



POLÍTICAS DE ACEPTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE PICO Y PLACA

Al realizar la solicitud de autorización de excepción de Pico y Placa a través del aplicativo, el ciudadano declara conocer y aceptar las siguientes condiciones:

1. **Veracidad de la información.** El solicitante es el único responsable de ingresar correctamente la información requerida en el aplicativo, especialmente el número de la placa del vehículo. En caso de ser aprobada la solicitud, la autorización será expedida únicamente para la placa registrada por el ciudadano.
2. **Verificación de la autorización.** Es deber del ciudadano revisar y verificar que todos los datos contenidos en la autorización de excepción recibida sean correctos, en especial la placa del vehículo, antes de hacer uso del permiso.
3. **Inicio de la autorización.** El vehículo no podrá circular amparado en la excepción solicitada hasta tanto la Secretaría de Movilidad haya aprobado la solicitud y la autorización haya sido enviada al correo electrónico registrado por el ciudadano en el aplicativo.
4. **Responsabilidad del solicitante.** La Secretaría de Movilidad no asume responsabilidad por los errores derivados del ingreso incorrecto de la información por parte del ciudadano. En consecuencia, cualquier consecuencia administrativa o sancionatoria que se derive de datos erróneos suministrados en la solicitud será de exclusiva responsabilidad del solicitante.
5. **Comparendos.** Si como consecuencia del suministro de información incorrecta, de la circulación sin contar con la autorización aprobada o de cualquier otro incumplimiento de estas condiciones se impone un comparendo, la responsabilidad recaerá exclusivamente sobre el ciudadano, quien es el encargado de diligenciar la solicitud y verificar la información suministrada.

